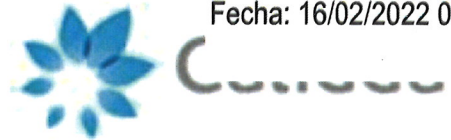


★ 2022-102528★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0226

Lima, 14 febrero del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

CARGO

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto **EXT. DE RED A CA. CENTENARIO N° 241 – BRE SECTOR 000500 MALLA 019**.

Radicado: R2022 - 007040



De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A CA. CENTENARIO N° 241 – BRE SECTOR 000500 MALLA 019”**, ubicado en el Distrito de Breña, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **CA. CENTENARIO, DESDE AV. JUAN PABLO FERNANDINI HASTA PJ 3 DE FEBRERO.**

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

CA. ALFACO SAC
C. Morales 150,
C.C. Breña,
Teléfono: 011-444-1111
San Borja, Lima, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- gd@proveedores.calidda.com.pe.
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Usuario: NDIAZ

Municipalidad Distrital de Braña
Subgerencia de Trámite Documentario
17/02/2022 11:41

EXPEDIENTE
202202484

Clave: 5937

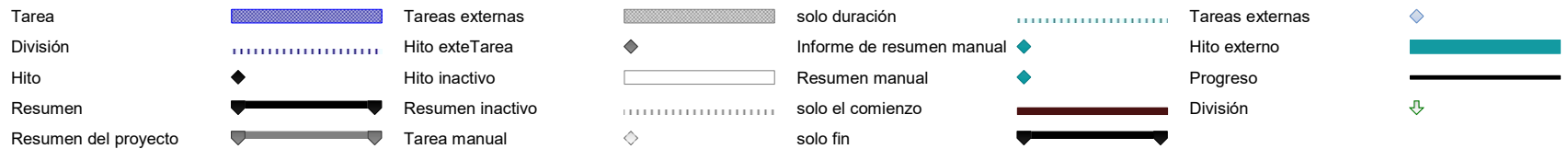
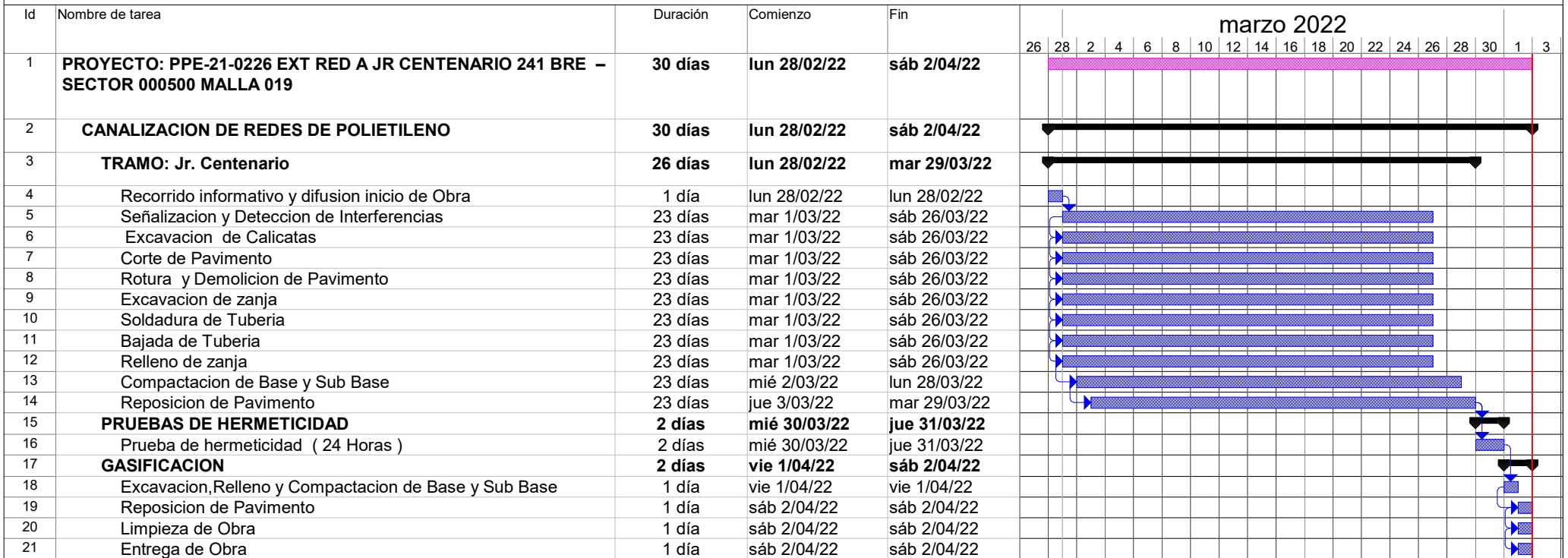
Nota: La recepción no da conformidad al contenido

Consultas: www.munibrena.gob.pe

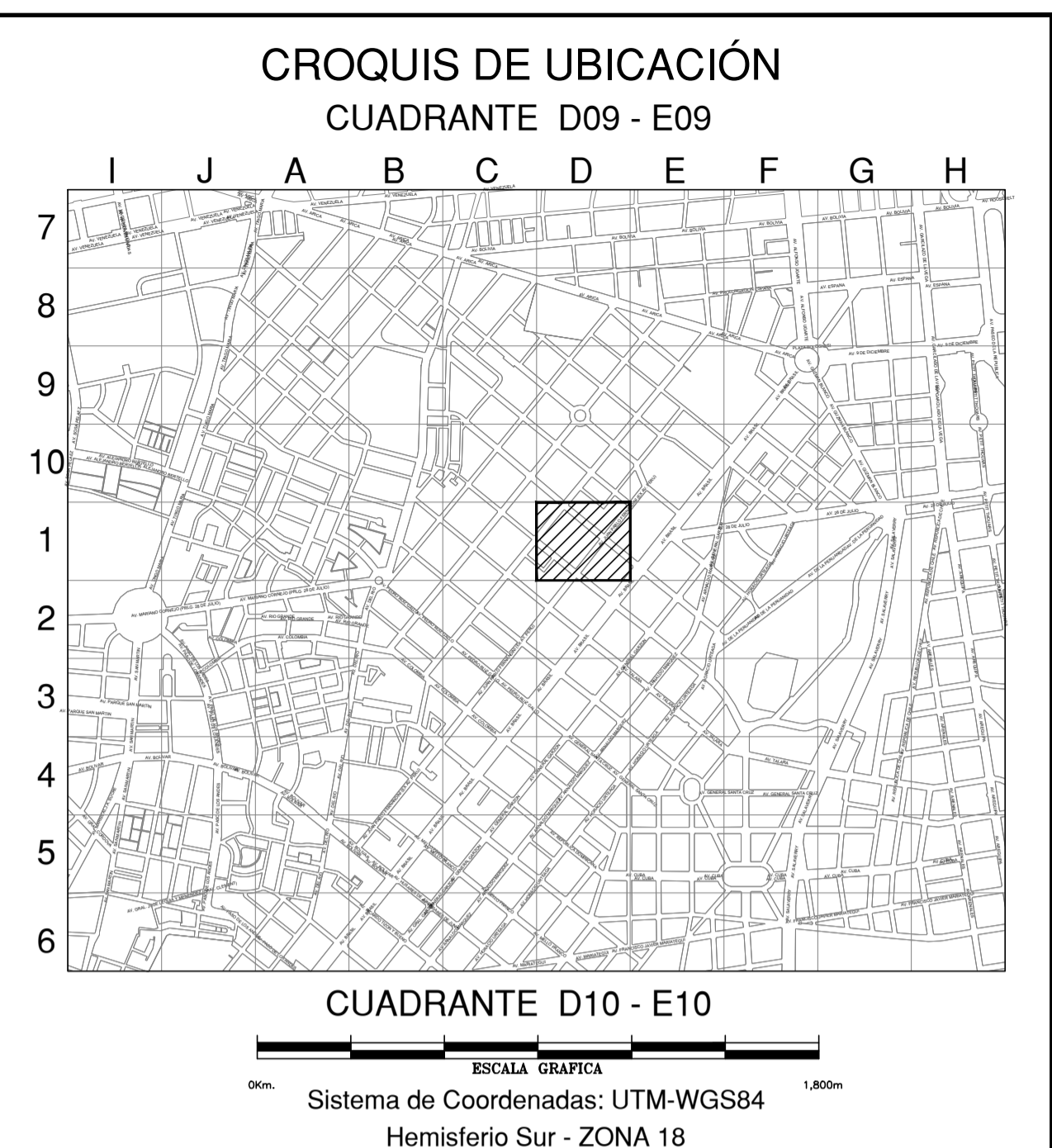
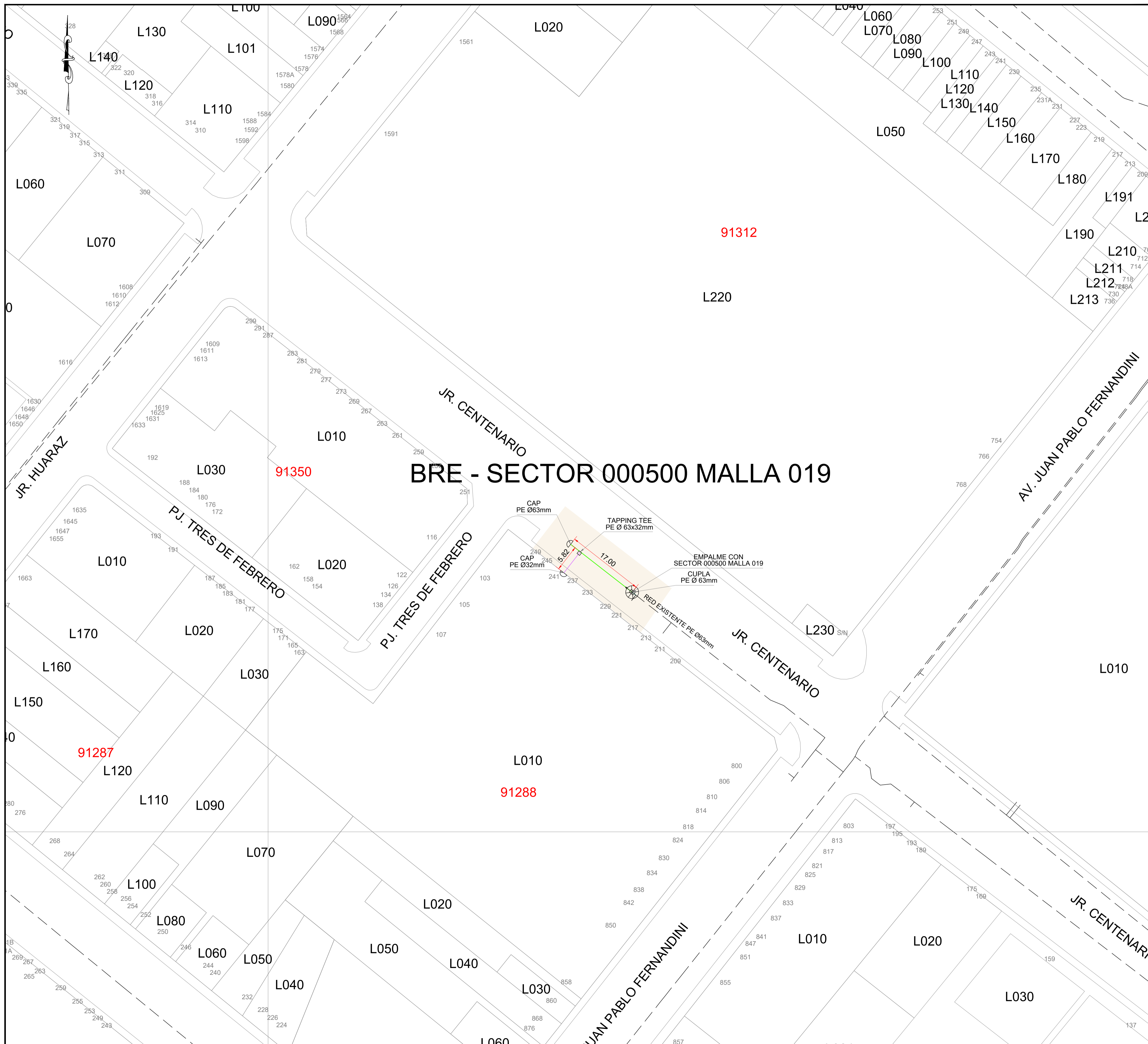
Teléfono: 743 6853

CRONOGRAMA DE OBRA

Proyecto: PPE-21-0226 - EXT RED A JR CENTENARIO - 241 - BRE
SECTOR 000500 MALLA 019 - BREÑA



Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492



SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

METRADOS

DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 32 mm	5.82
PE Ø 63 mm	17.00
PE Ø 90 mm	---
PE Ø 110 mm	---
PE Ø 160 mm	---
PE Ø 200 mm	---
TOTAL:	22.82

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	09/02/2022	J.F.R.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

TÍTULO: **REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO**

Alfa Co

TÍTULO: **PPE-21-0226 REDES DE POLIETILENO - BREÑA**
EXT RED A JR CENTENARIO 241 BRE
SECTOR 000500 MALLA 019 - BRE
PLANO MAESTRO

DIBUJO:	J.F.R.	FECHA:	09/02/2022	DISTRITO:	BREÑA	PLANO N°:		REV.:	
REVISÓ:	D.Q.G.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR-000500-MALLA-019				
APROBÓ:	D.Q.G.	FILE:		REEMPLAZA:					

PPE-21-0226-00-PM-01